



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 394

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 27 de septiembre de 2012.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
del señor Vicedecano, **Abog. Vicente ATELA**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Sandra PARIS**
Secretario de Postgrado, **Abog. Fabián SALVIOLI**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Liliana ZENDRI
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Edwin MONTERO LABAT

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Matías BALSAMELLO
Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. María Eugenia SILVA (suplente)
Sr. Vicente ESPINA (suplente)
Sr. Nicolás NIÑO GÓMEZ (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sr. Mario BARLOQUI (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Sergio DELUCIS (c/aviso)
Abog. Ma. Florencia FRANCHINI (c/aviso)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Santiago MARQUÍNEZ (c/aviso)
Srta. Bárbara DRAKE (c/aviso)
Sr. Rodrigo GONZALÍA (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

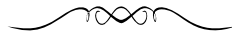
Sra. Cecilia SAUER (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	3
PUNTO 2.- Conocimiento del informe del señor Decano.....	5
1.1) <i>Audiencia por la unificación de los códigos Civil y de Comercio.</i> -.....	5
2.2) <i>Resultados de la encuesta académica.</i> -.....	6
2.3) <i>Colación de grados.</i> -.....	6
2.4) <i>Becas de investigación UNLP - Convocatoria 2013.</i> -.....	9
2.5) <i>Varios.</i> -.....	10
PUNTO 3.- Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el concurso para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3295/12).-.....	10
PUNTO 4.- Designación de los Abogs. Juan J. Herrero Ducloux y Juan P. Gardinetti como jefe de trabajos prácticos y ayudantes de primera categoría ad honorem, respectivamente, de la cátedra 1 de Historia Constitucional, declarándose desierto dos cargos de auxiliar docente. (Expte. 400-1276/05).- ...	12
PUNTO 5.- Designación de los Abogs. Juan M. del Torno como jefe de trabajos prácticos y Eduardo A. Pérez y Mauro F. Leturia como ayudantes de primera categoría rentado y ad honorem, respectivamente, de la cátedra 2 de Derecho Civil III. (Expte. 400-5559/08).-	12
PUNTO 6.- Aprobación de propuestas para el "Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP". (Expte. 400-2138/10).-.....	13
PUNTO 7.- Solicitud de tratamiento sobre tablas.-	14
PUNTO 8.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de adscripción.-	14
PUNTO 9.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes de adscripciones.-.....	15
PUNTO 10.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria.-	16
PUNTO 11.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Planes de trabajo de la Especialización en Docencia Universitaria.-	17
PUNTO 12.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	18
PUNTO 13.- Autorización al Abog. Jorge P. Martínez para presentar denuncia contra la Empresa Argentina de Servicios Públicos SATA.- (Expte. 400-5.525/08 Cde. 22).-.....	18
PUNTO 14.- Aprobación de cursos "El rol docente y la didáctica universitaria" y "Cinco estrategias de enseñanza para desarrollar la comprensión profunda".- (Exptes. 400-4273/12 y 4274/12, respectivamente).-	19
PUNTO 15.- Creación del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.- (Expte. 400-4.271/12).- .	20
PUNTO 16.- Designación del Prof. Felipe R. Fucito para dictar "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", del Doctorado en Ciencias Jurídicas.-	21
PUNTO 17.- Aprobación de proponer al Consejo Superior UNLP que se le otorgue el grado académico de doctor honoris causa al Prof. Juan Ernesto Méndez.- (Expte. 400-4.272/12).-	21
PUNTO 18.- Conmemoración de fechas importantes.-	25





- *En la ciudad de La Plata, a veintisiete de septiembre de dos mil doce, a las 18 y 50, dice el*

Sr. VICEDECANO.- Queda abierta la sesión.

Disculpen la demora pero tenía dos personas esperándome y debí atenderlas.

Les comento que hoy no contamos con el taquígrafo porque está cubriendo un Juicio por la Verdad en Mar del Plata, por lo que lo relevamos de su tarea en esta sesión; igualmente se está grabando en audio, para lo cual les pido su colaboración y que se identifiquen al hacer uso de la palabra, para que cuando él lo desgrabe taquígráficamente, pueda consignarlo correctamente.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. VICEDECANO.- Tenemos unos asuntos para ser tratados sobre tablas y creo que el Prosecretario de Consejo Directivo les ha anticipado los mismos.

Hay dos cursos que eleva la Prosecretaria de Capacitación y Carrera Docente, profesora Mónica Bornia, para su aprobación, que se realizarían próximamente. Si bien mantienen la misma línea, es decir, que están orientados a los adscriptos a la docencia universitaria con carácter obligatorio, están abiertos para todos los docentes de todos los claustros, esto es, auxiliares docentes, profesores titulares y adjuntos.

Uno de los cursos, como podrán observar en el expediente, estará a cargo de un profesor conocido por nosotros, Jorge Sánchez: "El rol del docente en la didáctica universitaria".

El otro seminario taller propuesto es "Una estrategia de la enseñanza para el desarrollo de la comprensión profunda. Diseño e implementación para el aula universitaria", a cargo del magíster Simón.

Siguiendo la práctica de los últimos pedidos, los cursos son absolutamente gratuitos para todos los docentes que quienes quieran realizarlos.

Otro tema para el que solicita tratamiento sobre tablas es una propuesta que hace el Secretario de Extensión Universitaria, un proyecto llamado "Centro de atención a las víctimas de violencia de género", un programa de extensión universitaria en el que la secretaría del área de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales actuará como unidad ejecutora, pero lo hará en forma coordinada y con el auxilio de las unidades académicas de Psicología, de Trabajo Social y de Humanidades y Ciencias de la Educación. Este programa está destinado a auxiliar a las personas que son víctimas de violencia de género, por lo que su destinataria será la comunidad de La Plata, Berisso y Ensenada; el auxilio no será solamente en lo jurídico sino también, al ser interdisciplinario, todas las herramientas desde los psicólogos y trabajadores sociales para el abordaje de esta problemática.



Otra propuesta también viene de la Secretaría de Extensión Universitaria, particularmente del área de Derechos del Consumidor -idéntico al programa de clínica jurídica-, cuyo responsable es el abogado Jorge Pablo Martínez.

Ustedes recuerdan que periódicamente alguno de los responsables del programa clínicas jurídicas pide autorización para hacer presentaciones judiciales o administrativas en defensa de los derechos de las personas que están tomando las clínicas jurídicas.

En este caso, el abogado Jorge Martínez pide autorización para efectuar una denuncia, sea administrativa o judicial, contra dos empresas de transporte público de pasajeros en virtud de un caso que es consultado en la clínica de Derechos del Consumidor y que radica en la discriminación que ha sufrido una persona discapacitada, al no ser atendido su derecho a ser transportado en forma gratuita en un servicio público de transporte terrestre de larga distancia.

Entonces, esta persona concurrió a la clínica jurídica con esta inquietud, este reclamo y el profesor Martínez solicita autorización para iniciar las acciones administrativas y judiciales para denunciar a la empresa de transporte que no ha cumplido con la legislación de protección de los derechos de los discapacitados en materia de transporte público de pasajeros.

Tenemos una solicitud que realiza el Secretario de Postgrado, el profesor Fabián Salvioli, para designar al profesor Felipe Rodolfo María Fucito para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas, en el Doctorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad, para el segundo cuatrimestre del año en curso.

También, por último, se propone el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de habilitación del voto de las personas a partir de los dieciséis años. Nuestra idea es incorporarlo sobre tablas y, después, ver si a partir de una moción de orden se trata como segundo punto del orden del día o lo derivamos como último punto, con el resto de los sobre tablas.

Sr. GRAJALES.- Quisiera hacer una moción de orden con respecto al tema.

Me parece que el tratamiento sobre tablas de la cuestión así, tan repentina, sin el análisis profundo que necesitaríamos de los institutos de la Facultad, de las cátedras intervinientes involucradas e, inclusive, de las comisiones del Consejo, haría prudente que el tema pase a comisiones para que se organice una distribución entre los institutos y las cátedras pertinentes y luego vuelva al Pleno, para ser tratado en su oportunidad.

Sr. VICEDECANO.- Entonces, vamos a poner en consideración dos cuestiones: los primeros temas enunciados para su tratamiento sobre tablas y, de aprobarse, su incorporación como últimos puntos del orden del día, sacando el relativo al voto de las personas de dieciséis años.



Sr. GRAJALES.- De todos modos, se trate sobre tablas o no, me gustaría argumentar por qué no tratar sobre tablas el tema del proyecto de habilitación para votar a los dieciséis años.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, en primer lugar, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos enunciados, con la excepción del referido al proyecto de habilitación para el voto a los dieciséis años.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- En particular, se va a votar la moción del consejero Grajales para que el tratamiento del proyecto de análisis y debate sobre el sufragio a los dieciséis años sea postergado y se gire a las comisiones del Consejo Directivo.

Sr. GRAJALES.- Me gustaría argumentar al respecto.

Realmente, esta es una cuestión de trascendencia que merece un análisis pormenorizado que no podríamos darle porque el proyecto ha sido recién leído, por lo menos por mi parte, porque fue transmitido por mail hace escasas horas.

Me parece que el tema merece un tratamiento por parte de los institutos de la Facultad. Además, considero que los institutos deberían ser consultados con respecto a la cuestión, del mismo modo que las cátedras que están relacionadas con la temática o, por qué no, todas las cátedras de la Facultad puedan opinar y, así, en comisión, debatirlo sesudamente para que, luego y no en un largo plazo, pueda volver a pasar al Pleno y tenga un debate más fructífero y no tengamos que estar urgidos por el debate sobre tablas. Esta es mi breve argumentación.

Muchas gracias, señor Vicedecano.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Es para adherir a la moción del consejero Grajales.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Grajales, para que el proyecto sea analizado en comisiones, que se consulte a los institutos de la Facultad y luego vuelva a este Plenario.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se incorpora el señor Decano y asume la Presidencia del HCD.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

1.1) Audiencia por la unificación de los códigos Civil y de Comercio.-

Sr. DECANO.- En realidad, comienzo por algo que fue público y notorio: la audiencia pública con sede en nuestra Facultad, sobre la discusión acerca de la reforma al Código Civil y su unificación con el Código de Comercio.

Realmente tuvo mucho éxito, hubo mucha participación. La Comisión Bicameral nos transmitió su alegría por la participación de toda la comunidad de la Facultad y también de la ciudad de La Plata; hubo muy buenas ponencias y exposiciones de algunos docentes de diferentes materias de esta Casa pero,



fundamentalmente, una gran participación de los estudiantes, hacía rato que no se veía tanto movimiento de estudiantes.

Tener la posibilidad de asistir a algunas exposiciones y ver cómo se produce una discusión de un hecho tan relevante como es el proyecto de unificación me parece que le sirve a cualquiera, independientemente de la materia que esté estudiando, más allá de que hubo una gran participación de estudiantes que están cursando materias afines con el Derecho Privado.

Un agradecimiento al personal no docente que ayudó mucho, le tocó organizar muy rápidamente las cosas, porque la decisión de la Comisión Bicameral nos fue transmitida con poco tiempo, pero realmente fue muy bueno el aporte no docente así como el de los docentes a través de sus ponencias. Por esto, como Decano, les agradezco esa participación a todos ellos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Resultados de la encuesta académica.-

Sr. DECANO.- Ya se encuentran los resultados de la encuesta académica del primer cuatrimestre y pueden consultarse por la página web, un sistema que ustedes mismos en el Consejo Directivo han puesto operativo desde hace un tiempo y que no hace más que mejorar un poco las posibilidades de análisis que toda gestión tiene para tratar de marcar una política académica. Obviamente, a los alumnos también les sirve para poder expresar su parecer con respecto a los docentes con los cuales cursan, fundamentalmente qué metodologías utilizan, si están actualizados, si cumplen con la carga horaria. Realmente es un sistema que nos alegramos que haya sido implementado.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La señora Secretaria de Asuntos Académicos estuvo hablando con el Gabinete de Orientación Educativa y prontamente vamos a proponer un proyecto para mejorar esta encuesta académica que tuvo un primer resultado en cuanto a relevamiento de ciertos datos, pero en algunas cuestiones hay que ajustar la formulación de la encuesta.

La idea es que la reformulación se pueda aplicar hacia fines de estas cursadas cuatrimestrales. Próximamente estarán en comisiones los ajustes mencionados.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Colación de grados.-

Sr. DECANO.- La próxima colación de grados se va a celebrar el 23 de octubre a las 18 horas en el Salón de los Espejos.



Comparto con ustedes la preocupación de encontrarle el modo, y en esto pido el parecer del claustro estudiantil, de que las colaciones de grado vuelvan a ser más relevantes, no lo digo por la cuestión ritual, sino por todo lo que implica haber llegado a recibirse luego de mucho esfuerzo por parte de los estudiantes.

Ese es un momento de festejo y emotividad para todos, no sólo para los que se reciben sino para toda la Facultad, por los docentes y todos los que han colaborado. Uno sabe que esto se ha ido perdiendo, producto de la necesidad, obvio, de obtener la expedición del título rápidamente por alguna salida laboral, y que se ha convertido casi en un trámite administrativo simplemente.

Y esto viene a cuento porque nos lo han marcado en el tiempo algunos de los egresados y, quizás, se podría encontrar alguna manera, pensémoslo juntos, para no retrasar la parte administrativa de la expedición del título, pero mantener el ritual de lo que es una colación de grados, por todo lo que ello implica, por tradición de esta Facultad y porque realmente son momentos para festejar.

A veces nos encontramos con que tenemos pocos alumnos que se anotan para el acto de la colación, la última vez no fueron más de diez. Entonces, pensemos al respecto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Lo que he visto, a partir de que mi señora se recibió el año pasado, es que se ha ido alargando toda la tramitación de la expedición y el egresado queda como perdido, pierde una vinculación y un interés.

No sé si podría llegar a hacerse de otra manera, como ser entregando algún tipo de certificado o algo que sea más cercano. Porque en muchos casos he visto que se matricularon, les toman juramento y le dan más valor al juramento que ya han hecho en el Colegio de Abogados y de esto se olvidan.

Creo que se da mucho porque el trámite en la Universidad es largo.

Sr. DECANO.- Normalmente es de seis meses.

Podríamos pensar en alguna otra forma, tal vez no con la entrega formal del título pero sí un reconocimiento o que, a poco tiempo de que se reciban, en un mes o dos meses, puedan tener un certificado.

Sr. MARTÍN.- La ceremonia de colación de grado es muy linda.

Sr. BALSAMELLO.- Lo que seguramente va a ayudar, esto es una opinión, me parece que es darle mayor difusión a las colaciones, simplemente figura en la página web de la Facultad y, por ahí, se puede poner un cartelito en el Departamento de Alumnos y, después, informarle a todos los alumnos lo que es la colación de grados; algunos lo saben porque tienen vida dentro de la Facultad, pero seguramente la mayoría de los estudiantes, hasta que no se acercan al momento de culminar su carrera de grado, no tienen conocimiento.



Sr. DECANO.- Consejero Barloqui: tal vez con la gente de Títulos o de Alumnos, no sé bien con quién coordinar el tema de publicidad. De hecho, nosotros podemos fijar fechas de colación todos los meses.

Sr. BARLOQUI.- De hecho, en algún momento, cuando estábamos en el edificio de enfrente creo que eran el tercer jueves de cada mes

Sr. KRIKORIAN.- No, eran más espaciadas, cada mes y medio aproximadamente.

Sr. BARLOQUI.- Hubo un período en el que se hacían sistemáticamente, vos sabías que venías el tercer jueves de cada mes y se hacía una, creo que era a las 18, había un listado, porque incluso se anotaba gente porque no había lugar y quedaba para la siguiente.

Sr. MARTÍN.- La parte no docente acá le pone muy buena onda, pero el resto del trámite se hace en la Universidad y lo recibe allá, y si uno quiere la colación, lo tiene que traer, pero ya pasó todo. Quizás que desde la Universidad venga a la Facultad y se tenga que retirar obligatoriamente en la Facultad, sería otra cosa, pero como se retira en la Universidad, uno se olvida de volver y se fue.

Sr. DECANO.- Además de la entrega material, tenemos el tema de lo urgente y uno lo vive diariamente, sobre todo por cuestiones laborales o porque la gente viaja de regreso a su lugar de origen y todo ese tipo de cuestiones.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Mi opinión, señor Decano, como le comentaba a la secretaria académica, es que se trata de una cuestión de festejo social y familiar, para la comunidad universitaria es el hecho culminante de la carrera y, por lo tanto, si pudiéramos cursar algún tipo de invitación al grupo familiar de cada graduado explicando esto brevemente en una carta o esquila firmada por el señor Decano, también podría ser un incentivo para que el grupo familiar, el grupo social participe del evento y el graduado tenga más voluntad de participar.

Sr. DECANO.- Entregar un tipo de certificado o la tradicional hoja de roble o algún otro distintivo, hace las veces un poco de llamador para que puedan anotarse en estos actos.

Sr. ATELA.- En el último año hemos hecho una práctica establecer por resolución del señor Decano las fechas en las cuales habría siete u ocho ocasiones en las que se efectuaría colación de grados. El tema es que aún cuando está publicada desde febrero en la página web la resolución que fija todo el calendario de colaciones durante el año y, a su vez, cuando van al Departamento de Títulos se lo informan, la gente no es proclive a retirar el diploma en un acto de colación, más allá de que uno le dice "llevalo, así resolvés la situación personal de tu trabajo, pero sabés que lo podés devolver y, aunque tardíamente, podés tener el acto familiar". La gente, a pesar de ello, no lo hace, no lo siente.



Sr. MARTÍN.- Lo que pasa es que cuando va a la Universidad ya perdés el control desde la Facultad. Quizás entregándole algo que puedan poner en el estudio o en algún lugar visible.

Sr. DECANO.- Más allá del estadio intermedio son graduados de la Casa, tengan materialmente el título o no.

Sr. GRAJALES.- Señor Decano: a fin de avanzar en el temario, podríamos ir incorporando otras ideas por secretaría académica a lo largo de esta semana como para diseñar un plan concreto.

Sr. KRIKORIAN.- Comparto lo que hasta acá se dijo y la iniciativa del señor Decano, de tender a mejorar la oferta de colaciones, por llamarlo de alguna manera, de forma que sea más atractiva.

En sintonía con lo que marcaba el consejero Balsamello, creo que una buena estrategia puede ser la de difundir entre los futuros graduados el significado del acto de colación, lo que simboliza la colación de grado que, en definitiva, es la finalización de su etapa de estudiante, que se corona con la entrega del diploma de la Facultad, de la cual no egresa sino que obtiene su graduación.

En realidad, a lo que apuntamos es a que continúe, que siga integrando el Claustro de Graduados, despertando una vocación docente y trabajando en alguna cátedra.

Y esto, a su vez, combinado -recién me lo comentaba la secretaria académica- con agregarle a los actos alguna manifestación artística, sea la intervención del Coro o de alguna agrupación de la Universidad. En esto la Secretaría de Extensión Universitaria ha desarrollado en los últimos tiempos una actividad muy fructífera.

En definitiva, quizás estos son elementos que se agreguen y que tornen un poco más interesantes o atractivas las ceremonias de colación.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Becas de investigación UNLP - Convocatoria 2013.-

Sr. DECANO.- Desde el 17 de septiembre hasta el 19 de octubre se encuentra abierta la inscripción para la postulación a becas de investigación, convocatoria 2013. Los directores y aspirantes deberán tener ingresados sus respectivos currículum en el sistema SIGEVA-UNLP, para poder inscribirse.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



2.5) Varios.-

Sr. DECANO.- Se está llevando a cabo con mucho éxito el programa de tutorías para el egreso de la Universidad.

Se ha incrementado el número de clases en unidades penitenciarias a partir de una mayor participación de los docentes, que era un tema que siempre se trataba de impulsar.

Hasta el 12 de noviembre hay plazo para presentarse al programa de subsidios para la organización de reuniones científicas con sede en la Universidad. Se subsidia una reunión por unidad académica, siempre que cumpla con todos los requisitos y con un monto máximo de 10 mil pesos.

El IRI convoca a participar el 21, 22 y 23 de noviembre en el VI Congreso de Relaciones Internacionales, que se realizará también en nuestra Facultad.

Se encuentra abierta la inscripción para el Seminario Doctor Miguel Falbo - en su homenaje, acerca del proyecto de unificación de los códigos Civil y Comercial. Se dictará los martes a partir del 2 de octubre, de 17 a 20, organizado por el Instituto de Derecho Notarial.

Desde el 10 de octubre se llevará a cabo todos los miércoles de 18 a 20, el Taller de Crítica Jurisprudencial, dirigido por la doctora Carlota María Ucin.

Y también continúa el ciclo de charlas "Pensando la Argentina del futuro". El último martes concurrieron el diputado nacional Juan Pedro Tunessi y el senador nacional Rubén Giustiniani; próximamente, en distintas jornadas, se contará con la presencia de Margarita Stolbizer y de Elisa Carrió.

En la sesión del martes pasado, el Consejo Superior acompañó la decisión de este Consejo Directivo respecto a la postulación de la señora Susana Trimarco como Premio Nobel de la Paz, la mamá de Marita Verón que tanto ha luchado para combatir el delito de trata de personas en nuestro país. El acompañamiento del Consejo Superior fue unánime.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3295/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por las presentes actuaciones el concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto para la cátedra 3 de Historia Constitucional. A fs. 76 se agrega el pedido de especial preparación efectuado por la postulante Betina Riva en virtud de que no posee los dos años de antigüedad en el título universitario superior exigido por el artículo 33 del Estatuto UNLP, para ocupar el cargo de profesor adjunto.



A fs. 80/99 se agrega currículum vitae, del que surge que posee el título de Licenciada en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, aunque no tiene antigüedad correspondiente.

Analizados los antecedentes de la postulante, surge que su formación no es suficiente para cumplir con las exigencias estatutarias para otorgar la especial preparación, por lo que no corresponde incluirla en el concurso que tramita en el presente expediente.

Por otra parte, se registró la inscripción de la aspirante María Eugenia Cruset (fs. 8/19), que posee el título de Profesora de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

La Res. HCA 353/01 establece que el título de Licenciado en Historia habilita para ser docente de Historia Constitucional, pero no hace lo mismo con el de Profesor, por lo que la participación en el concurso solo sería posible a partir del reconocimiento de la especial preparación.

No obstante ello, dicha declaración debe ser pedida al momento de inscribirse al concurso (conforme Art. 25 Ord. UNLP 179), circunstancia que no ha ocurrido en el presente caso.

En tales condiciones no corresponde su inclusión en el trámite del concurso.

Como corresponde 1 se agrega una presentación del postulante Juan Paulo Gardinetti mediante la que formula una serie de observaciones e impugnaciones.

En tal sentido, impugna la participación en el concurso de las inscriptas Betina Riva y María Eugenia Cruset, las que ya han sido tratadas en los puntos I y II del presente, por lo que corresponde estar a lo resuelto allí.

Cuestiona también la inscripción de Gerardo Cires, pues no fue realizada con el currículum vitae normalizado, y hace una serie de consideraciones respecto de sus antecedentes y modo de enunciación.

Cabe destacar que el modelo de currículum fue establecido por Res. 421/11 del HCD y 46/12 de Decano, no obstante lo cual su incumplimiento no se encuentra sancionado con la nulidad, por lo que la inscripción con otro formato no puede ser analizada con sentido restrictivo.

La exigencia tiende a estandarizar las presentaciones para facilitar el análisis de los antecedentes principalmente a la comisión asesora, pero en modo alguno implica una modificación del contenido, por lo que no puede considerarse la existencia de un agravio al principio de igualdad que preside el concurso.

Máxime cuando para su inscripción el postulante Cires ha recurrido al modelo vigente hasta el concurso anterior.

En tales condiciones la impugnación no puede prosperar.

El resto de los cuestionamientos tienen que ver con la valoración de los antecedentes, circunstancias que se encuentran reservadas a la comisión asesora interviniente, por lo que la impugnación en esta instancia es inoportuna y debe ser rechazada.

Este mismo contenido tiene el cuestionamiento hecho a la inscripción de Guillermo Moreno, por lo que debe darse el mismo tratamiento correspondiendo su rechazo.

Notifíquese a los interesados.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2012.-

Fdo.: DRAKE, ATELA, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2012.-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER, DELUCIS

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.



PUNTO 4.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1276/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la comisión asesora (fs. 298/302), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc. de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la comisión asesora a los participantes (ver fs. 303/306).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como JTP rentado al Abog. Juan José Herrero Ducloux y como Auxiliar de Primera Categoría ad honórem al Abog. Juan Paulo Gardinetti en la Cát. 1 de Historia Constitucional.

En cuanto al Abog. Víctor Alejandro Sabella Barcena cabe destacar que obtuvo 25 puntos sobre 100 posibles, correspondientes 10 a antecedentes y 15 a la clase de oposición, por lo que se considera que el postulante no reúne los requisitos mínimos para acceder al cargo, por lo que al resto de los cargos se los declara desiertos.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2012.-

Fdo.: DRAKE, ATELA, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre 2012.-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER, DELUCIS

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (1 rentado y 2 ad honórem) para la cátedra 2 de Derecho Civil III. (Expte. 400-5559/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la comisión asesora (fs. 298/302), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc. de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la comisión asesora a los participantes (ver fs. 87/93).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como JTP rentado al Abog. Juan Martín del Torno, como Auxiliar de Primera Categoría rentado al Abog. Eduardo Andrés Pérez y como Auxiliar Docente ad honórem al Abog. Mauro Fernando Leturia, en la cátedra 2 de Derecho Civil III.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2012.-

Fdo.: DRAKE, ATELA, MONTERO LABAT



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2012.-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER, DELUCIS

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 6.- PIANA, Ricardo Sebastián. Secretario de Investigación Científica. E/Dictamen emitido por la CAIC proponiendo el orden de méritos correspondiente al “Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP”. (Expte. 400-2138/10).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la CAIC en relación al otorgamiento del “Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP año 2012” por parte de la UNLP.

Que la convocatoria a la entrega del premio 2012 se ha realizado por la convocatoria cursada por Memorándum 248/12 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP.

Que a fs. 311/314 obra el dictamen producido por la Comisión Asesora en la que recomienda para la categoría “Investigadores Jóvenes” a José María Lezcano con 4,83 puntos, Natalia Zudaire con 3,53 puntos y Erika Bauger con 4,33 puntos; habiendo sido evaluados en relación a su edad, categoría como investigador, mayor dedicación, grado académico, cargo docente, becas, publicaciones, actividades de extensión y demás ítems descriptos en el reglamento de la convocatoria del concurso.

En relación a la categoría “Investigador Formado” se ha postulado a la Dra. Olga Luisa Salanueva y al Dr. Pablo María Corna, habiendo sido ambos también evaluados de acuerdo a los ítems valorables según la convocatoria.

De acuerdo a las pautas que establece el reglamento de la convocatoria, los antecedentes como investigadores, la docencia universitaria, publicaciones científicas, y actividades de extensión universitaria, todas ellas de trascendencia en el período comprendido 2011-2012, se estima que puede proponerse para el “Premio a la labor científica, tecnológica y artística UNLP 2012” en la categoría “Investigador Formado” a la Prof. Dra. Olga Luisa Salanueva, y como “Joven Investigador al Abog. José María Lezcano”.

Aprobado que sea por el Honorable Consejo Directivo, debe comunicarse dentro de los cinco (5) días a la Presidencia de la UNLP Y A LA Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2012.-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 7.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Pido disculpas al Cuerpo, además de mi tardanza, porque me olvidé de solicitar la consideración de un tema.

No pretendo que alteren el orden del día, pero realmente me olvidé de solicitar el tratamiento sobre tablas de una declaración para otorgar el título de doctor honoris causa al profesor Juan Ernesto Méndez, que me había transmitido el profesor Salvioli como director del Instituto de Derechos Humanos. Si el Cuerpo lo permite, podría hacer una semblanza, más allá de ustedes valoren tratarlo así o pasarlo a comisión.

Se trata de un experto en Derechos Humanos y de gran trayectoria. En este marco, sería oportuno que el profesor Salvioli haga una pequeña semblanza y ustedes decidan si se trata sobre tablas.

La urgencia, que pregunta el señor Vicedecano, está dada por el tiempo que llevaría el trámite en el Consejo Superior y la fecha de su próxima visita.

Sr. SECRETARIO.- El profesor Méndez vive en Estados Unidos y vendrá en diciembre para el cierre de curso de la Maestría. Comúnmente vienen personalidades, no a todas se les pide un reconocimiento, pero este caso lo amerita. Si lo desean, puedo fundamentarlo y luego el Cuerpo decide si quiere tratarlo o enviarlo a comisiones.

Sra. SECRETARIA.- No se alteraría el orden del día, porque los sobre tablas se tratan al final del orden del día.

Sr. ATELA.- Hay que apartarse del reglamento o introducirlo sobre tablas y después considerarlo.

Sr. DECANO.- Al finalizar el tratamiento del orden del día y los asuntos sobre tablas, lo pondré a consideración.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de adscripción.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 6 al 8 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de designación de adscriptos y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-



- 06.- GAMALERI, Rosana. Profesor Titular Interina de la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Ismael Lofeudo, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4034/12).
- 07.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Federico Mariano Anna, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4202/12).
- 08.- PONZ, Juan Carlos. Profesor Titular de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. S/Adscripción de la Abog. Silvana Andrea Meschini, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4223/12).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.

PUNTO 9.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPDIENTES.- Informes de adscripciones.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 9 al 21 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes de adscripciones y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 09.- CORBETTA, Juan Carlos. Profesor Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Político. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1174/09). *(Adscripto Abog. Álvaro Bautista Flores)*
- 10.- RECA, Ricardo Pablo. Profesor Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Político. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1174/09). *(Adscriptos Abogs. Diego H. Tonelli y Carlos Gonzalo Fuentes)*
- 11.- RAPALLINI, Liliana E. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1597/10). *(Adscripto Abog. Guillermo Facundo Macchiaroli)*
- 12.- BARCOS, Graciela. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1649/10). *(Adscripta Abog. Natalia Casco)*
- 13.- HERNANDEZ, Adriana Angélica. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1768/10). *(Adscripta Abog. Sofía María Achilli)*
- 14.- HERNANDEZ, Adriana Angélica. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1769/10). *(Adscripta Abog. Solange Carolina Nugoli)*
- 15.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1968/10). *(Adscripta Abog. Yael Falótico)*



- 16.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2146/10). (*Abog. Margarita Antonia Vázquez*)
- 17.- TABIERES, María Susana. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Economía Política. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2182/10). (*Adscripto Abog. Eliseo Carlos Riccobene*)
- 18.- BERMEJO, Silvia Patricia. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2201/10). (*Adscripta Abog. Paula Elena Corica*)
- 19.- GATTI, Ángel Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2231/10). (*Adscripto Abog. Adolfo Nicolás Balbín*)
- 20.- GATTI, Ángel Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2232/10). (*Adscripto Abog. José Daniel González Núñez*)
- 21.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2572/11). (*Adscripta Abog. Analía Verónica Reyes*)

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.

PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 22 al 24 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 22.- BONJOUR, Daniel Gerardo. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria para el año 2012. (Expte. 400-3646/12).
- 23.- LEZCANO, José María. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria para el año 2012. (Expte. 400-3649/12).
- 24.- ISASMENDI, Silvia Fernanda. S/Inscripción a la Carrera Docente Universitaria para el año 2012. (Expte. 400-3660/12).

Sra. SECRETARIA.- En estos expedientes la Universidad había rechazado la inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria y la Facultad considera que es necesario incluirlos ya que están ejerciendo y trabajando en la Casa desde hace tiempo.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



La Comisión de Grado Académico de la Especialización recomendaba a este Cuerpo el rechazo de estas solicitudes, pero del propio dictamen de la Comisión de Grado Académico no surge una causa o motivo por el cual se provoca el rechazo, tampoco existe ninguna cita de artículo de reglamento, disposición u ordenanza que encuadrara la situación para el rechazo.

Entonces, sabiendo nosotros que son docentes que tienen antigüedad de dos años en la Casa, que tenían la voluntad de inscribirse en la Especialización en Docencia Universitaria y hacerla, a pesar de esa recomendación de rechazo entendemos que deben admitirse sus solicitudes porque son integrantes genuinos del cuerpo docente de la Facultad.

Por eso, igualmente mandamos la recomendación a la Comisión de Grado Académico de la Especialización para que, en lo sucesivo, más allá de compartir el criterio o no, den una causa, motivo o razón reglamentaria por la cual rechazan una solicitud además de manifestar el rechazo.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las solicitudes presentadas.

PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Planes de trabajo de la Especialización en Docencia Universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 25 y 26 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a la elevación de planes de trabajos integradores finales de la Especialización en Docencia Universitaria y ambos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

25.- AZZARRI, Marcelo Enrique. E/Plan de Trabajo Final Integrador correspondiente a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2837/11). (Directoras: Dras. Patricia Ferrer y Mónica Bornia)

26.- LANFRANCO VAZQUEZ, Marina Laura. E/Plan de Trabajo Final Integrador correspondiente a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2904/11). (Directora: Mg. Graciela Capelletti)

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los planes presentados.



PUNTO 12.- DECANO. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

035/10: por la cual rectifica la Resolución 199/09.-

368/10: por la cual designa a la abogada María Jorgelina Piedralba Briner en carácter de auxiliar docente para la materia Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales.

037/12: por la cual prorroga la designación de la abogada Silvina L. Sartelli en carácter de auxiliar docente de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 3 de Derecho Constitucional, con efecto a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 30 de abril de 2012.-

054/12: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la abogada Zulma Elina Amendolara en su carácter de profesora adjunta ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Procesal II, con efecto al 1º de marzo de 2012 y hasta el 31/12/12.-

099/12: por la cual acepta la renuncia presentada por el doctor Rubén Compagnucci al cargo de profesor titular ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil II, a partir del 1/4/12.-

222/12: por la cual designa al señor Alejandro D. Bordenave en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.-

223/12: por la cual designa al señor Julián Jesús Casella en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.-

226/12: por la cual designa al señor Leonel Bottino en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.-

227/12: por la cual designa a la señorita Andrea E. González en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.-

315/12: por la cual designa a la abogada Laura Inés Garabano en carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de Economía Política con efecto al 1º de agosto de 2012 y hasta tanto el abogado Jaime O. López Muro permanezca con licencia sin goce de sueldo.-

347/12: por la cual otorga funciones de profesor adjunto a la auxiliar docente abogada María Silvina Dammig en la asignatura Derecho Civil II en el Centro Universitario de Chivilcoy.-

374/12: por la cual otorga la representación de esta Casa a la abogada Mónica Laura Galarza en el II Simposio Internacional de Enseñanza para la Comprensión en la Educación Superior, en la ciudad de Villa María, Córdoba.-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 13.- MARTÍNEZ, Jorge Pablo - Director Clínica Jurídica en Derechos de los Consumidores y Usuarios.- S/denuncia contra la Empresa Argentina de Servicios Públicos SATA.- (Expte. 400-5.525/08 Cde. 22).-

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud realizada por el profesor Jorge Martínez pidiendo autorización para formular denuncia administrativa o judicial.



Sr. ATELA.- Pido la palabra.

El doctor Jorge Pablo Martínez, director y responsable del área Derechos del Consumidor del Programa de Clínicas Jurídicas, pide autorización para formular denuncia administrativa o judicial representando a una persona que se hizo presente en la clínica jurídica denunciando la vulneración de su derecho a ser transportada gratuitamente en su condición de discapacitada.

Acompaña, como siempre le pedimos, el proyecto de denuncia que pretende realizar y el proyecto de despacho para aprobarlo es el siguiente: *"El Honorable Consejo Directivo de esta unidad académica, constituido en comisión, a efectos de emitir despacho en las presentes actuaciones en las que el Coordinador responsable del área Derechos del Consumidor del Programa de Clínicas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita autorización para efectuar reclamo o denuncia y representación jurídica de la señora Luciana Ferrán, DNI 30.937.336, contra las empresas de transporte Empresa Argentina de Servicios Públicos S.A.T.A. y Nueva Chevalier S.A., por incumplimiento del contrato de transporte y la normativa de protección de personas con discapacidad, leyes nacionales 24.231 y 26.378.*

"Se estima que puede procederse a la autorización al abogado Jorge Pablo Martínez a efectuar la denuncia y la representación ante autoridad judicial, debiendo dar oportuna información a este Cuerpo acerca de los resultados de las gestiones, reclamos y demandas administrativas o judiciales".

Y acá está el texto de la denuncia, por si alguien lo quiere leer.

Brevemente les comento lo que ocurrió. La persona contrató un pasaje de transporte por el cupo que le corresponde por discapacitada, el micro se rompió y al hacer un transbordo con otra empresa, la otra empresa le dijo que no la podía llevar porque el servicio de ese micro era de otra calidad, otra condición y otro precio, entonces, incumplió con la ley de protección de los derechos de discapacitados y no la transportó.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de despacho del Consejo Directivo constituido en comisión, leído por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 14.- BORNIA, Mónica.- E/propuestas de cursos "El rol docente y la didáctica universitaria" y "Cinco estrategias de enseñanza para desarrollar la comprensión profunda".- (Exptes. 400-4273/12 y 4274/12, respectivamente).-

Sr. DECANO.- En consideración las propuestas de cursos elevadas por la Prosecretaria de Capacitación y Carrera Docente, doctora Mónica Borna.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



Uno de los cursos que propone realizar la doctora Bornia es "El rol de del docente y la didáctica universitaria", a cargo del licenciado Jorge Sánchez, con una carga horaria de 36 horas reloj.

Y el seminario taller "Cinco estrategias de enseñanza profesora ordinaria adjunta desarrollar la comprensión profunda. Diseño e implementación de actividades para el aula universitaria", a cargo del magíster Javier Simón, con una carga horaria de 40 horas reloj.

Como venimos haciendo habitualmente, se deja expresamente aclarado en el proyecto de despacho que estos cursos son oferta obligatoria para los adscriptos a la docencia bajo el régimen de la Ordenanza 277, y para el resto es optativa. Asimismo, pedimos que, posteriormente a su aprobación, pase a la Secretaría de Postgrado para que, por intermedio de la Comisión de Grado Académico, evalúe la posibilidad de otorgar créditos bajo el sistema de postgrado a los dos cursos.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de despacho referido por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15.- SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.- S/la creación del proyecto denominado Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.- (Expte. 400-4.271/12).-

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria, para crear el centro de atención a víctimas de violencia de género.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Es un proyecto en el cual esta Facultad, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, funcionará como unidad ejecutora pero actuará en forma coordinada y con el auxilio de las facultades de Psicología, de Trabajo Social y de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El proyecto tiende a auxiliar y abordar la problemática de la violencia de género en las personas víctimas de la misma, que vivan en ciudad de La Plata y Gran La Plata, es decir, Berisso y Ensenada.

En caso de ser aprobado por el Consejo Directivo, lo que busca el proyecto es el financiamiento por parte de la Universidad Nacional de La Plata para este tipo de proyectos de extensión.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Con relación a este expediente, si es posible, me gustaría saber si el proyecto incluye una de las formas más significativas de la violencia de género, que es el acoso laboral. Y si no fuere así, pediría que se considere la posibilidad de incluirlo.

Sr. ATELA.- Por lo que surge del proyecto, consejero Gatti, lo que yo pude observar apunta a las víctimas de violencia de acoso sexual o de violencia familiar, no apunta al acoso laboral.



Sr. GATTI.- El acoso laboral va más allá del acoso sexual, según lo ha dictaminado la Corte Suprema de Justicia.

Sr. KRIKORIAN.- Lo que se ve aquí es que alude básicamente a erradicar prácticas de violencia contra la mujer, tanto en el plano sexual como de violencia familiar; cita aquí la ley provincial 12.569.

Sra. SECRETARIA.- La ley dice "y todas otras formas de violencia", así que ahí estaría incluida la laboral.

Sr. GATTI.- Sería mejor que se aclarara puntualmente, porque es una de las formas más reiteradas de violencia.

Sr. DECANO.- Se puede recomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria o a la directora del programa que la incluya.

Sr. KRIKORIAN.- Es más, yo diría que incluya a víctimas de violencia de género en todas sus formas, con lo cual es más abarcativo.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta con las aclaraciones formuladas por los consejeros Gatti y Krikorian.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 16.- SALVIOLI, Fabián Omar - Secretario de Postgrado.- S/Designación del Prof. Felipe R. FUCITO para dictar "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", del Doctorado en Ciencias Jurídicas.-

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del profesor Salvioli para designar al profesor Felipe Fucito.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

La designación del doctor Fucito sería para dictar Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas, en el marco del Doctorado en Ciencias Jurídicas, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del Secretario de Postgrado.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Felipe FUCITO para dictar Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas, del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

PUNTO 17.- SALVIOLI, Fabián Omar - Director del Instituto de Derechos Humanos.- S/se le otorgue el grado académico de doctor honoris causa al Prof. Juan Ernesto MÉNDEZ.- (Expte. 400-4.272/12).-

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de otorgar el título de doctor honoris causa al profesor Juan Ernesto Méndez.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

El expediente está ingresado el 27 de septiembre por el Director del Instituto de Derechos Humanos. La nota de propuesta dice: "*La Plata, 23 de septiembre de 2012.- Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de que, a través de los medios*



que correspondan, se ponga a consideración del Honorable Consejo Directivo de la Facultad para su tratamiento luego por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, la propuesta elevada por el instituto de Derechos Humanos a efectos de otorgar el grado académico de doctor honoris causa por la Universidad Nacional de La Plata, artículo 56, inciso 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, según modificación año 2008, a Juan Ernesto Méndez.

"La proposición se basa en los antecedentes curriculares que demuestran que el profesor Juan Méndez es un reconocido académico a nivel mundial en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y por su trayectoria personal en la República Argentina y en el exterior.

"A este respecto, cabe señalar que en la Argentina, junto a otros colegas, fundó la filial Mar del Plata de la Asociación Gremial de Abogados en el año 1971, defendió a presos políticos, lo cual le ha valido tener que dejar Mar del Plata por amenazas contra su vida. En Buenos Aires trabajó como abogado en la Universidad Tecnológica Nacional, rectorado, y luego comenzó a defender a detenidos políticos y asesorar a sus familias.

"Fue arrestado primero en Mar del Plata en abril de 1974 y sobreseído a los tres días, liberado de la cárcel federal de Azul. La ciudad se encontraba entonces llena de pintadas con amenazas contra su vida.

"La segunda vez que lo detuvieron y encarcelaron, agosto de 1975, pasó dieciocho meses a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud del estado de sitio. Un juez federal de La Plata, Carlos Molteni, quien luego sería el mismo detenido después del golpe de Estado que instauró la última dictadura militar, le dio la libertad por falta de mérito y luego el sobreseimiento, pero siguió detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional sin proceso.

"En la Unidad 9 pasó casi todos los dieciocho meses y por diversas situaciones. Hacia el final el sistema era muy represivo y cuatro de sus compañeros de pabellón fueron retirados y eliminados en enero y febrero de 1977. El 29 de febrero de 1977 finalmente salió del país con la opción. Luego de meses de litigar, su esposa llegó hasta la Corte Suprema y de una campaña internacional que incluyó su adopción por Amnesty International como prisionero de conciencia.

"En el año 1981 revalidó su título de abogado en Estados Unidos y antes de eso asesoró a misiones que viajaron al país a efectos de monitorear situaciones de derechos humanos, continuando su labor y compromiso en derechos humanos desde el exterior.

"En 1982 Juan Méndez abrió la oficina de Washington de la Organización de Derechos Humanos y, simultáneamente, su programa para las Américas que entonces se llamaba American Watch.

"Hizo muchos viajes hacia Centroamérica, de investigación en el terreno durante los conflictos en esos países y luego en Perú, Colombia, Brasil y México.



"En 1989 se reorganizó la entidad y lo nombraron director de Human Rights Watch América, la división encargada de América Latina, el Caribe y Norteamérica.

"En 1991 fue cofundador de The Hill, la entidad de mayor prestigio en litigio interamericano ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, presentando a víctimas.

"En 1996, Juan Méndez se hizo cargo de la dirección ejecutiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la entidad académica más reconocida en educación en derechos humanos del continente, y a partir de allí se firmó con la Universidad Nacional de La Plata un convenio y protocolo que le ha permitido a nuestra Universidad, a través del Instituto de Derechos Humanos bajo mi dirección, la organización de un concurso nacional de monografías que desde hace diecisiete años de manera ininterrumpida envía a las personas ganadoras con una beca completa de viaje, manutención, inscripción y materiales al Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos.

"Al finalizar sus funciones en el Instituto de Derechos Humanos en 1999, Juan Méndez fue elegido como integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el período 2000-2003, desempeñándose como presidente de la misma en el año 2002.

"En el plano universal, fue asesor especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la prevención del genocidio, 2004-2007.

"Durante los años 2009 y 2010 ha sido asesor para la prevención del Fiscal de la Corte Penal Internacional y, actualmente, es el relator especial de Naciones Unidas contra la tortura.

"Asimismo, entre 2004 y 2009 fue presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional y es, en la actualidad, su presidente emérito.

"A nivel académico, además de sus funciones entre 1996 y 1999, mencionados anteriormente, Juan Méndez es actualmente profesor visitante en el Washington College of Law, de American University. Fue profesor del Centro de Derechos Humanos y Civiles en la Universidad de Notre Dame, en Indiana, de 1999 a 2004. Y profesor visitante en numerosos centros académicos de derechos humanos en diversas partes del mundo.

"Posee igualmente un gran número de publicaciones en español e inglés sobre su especialidad.

"Como reconocimiento de su labor en Derechos Humanos ha recibido diferentes galardones tales como el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Québec, en Montreal, 2006; el premio monseñor Oscar Romero, 2000; y el premio Jeanne and Joseph Sullivan, entregado por Heartland Alliance en mayo de 2003.

"Los motivos señalados, que demuestran un compromiso sólido con la causa de los derechos humanos, acompañado de un comportamiento ético ejemplar durante más de cuatro décadas, lleva al Instituto de Derechos Humanos a proponer



con orgullo que la Universidad Nacional de La Plata le distinga con su máximo grado académico, doctor honoris causa, a Juan Ernesto Méndez".

Está adjuntado el currículum del propuesto.

Sr. DECANO.- Profesor Salvioli: ¿quiere agregar algo más?

Sr. SECRETARIO.- Una pequeña cuestión, si el Cuerpo me lo permite: el profesor Juan Méndez va a venir a dar la conferencia de cierre en la Maestría en Derechos Humanos el 7 de diciembre, él vive en Estados Unidos, por esto el pedido de tratamiento sobre tablas.

Es realmente un orgullo. Es difícil decir que hubo un abogado argentino destacado, sé que hay muchos, pero es una trayectoria de cuarenta años realmente impecable como abogado de personas que por ser trabajadores eran perseguidas, y con un recorrido reconocido a nivel internacional; es el argentino más prestigioso en el ámbito de las Naciones Unidas, doy fe de ello.

Creo que el título de doctor honoris causa no se tiene que bastardear, hay que otorgarlo en pocas oportunidades, pero este caso lo amerita realmente. Además, frente a nuestra Universidad él siempre ha mostrado la mejor predisposición, como el convenio que hizo cuando era director del Instituto Interamericano, que nos permite esta beca a la que hacía referencia en la nota.

Él se comprometió a venir a hacer el acto de cierre de la Maestría en Derechos Humanos. Entonces, le pregunté al señor Decano si estaba de acuerdo en esta propuesta y me dio el visto bueno, o sea, que no es una propuesta personal o inconsulta, por eso la preparamos.

Sr. DECANO.- Por eso, también asumí el olvido de plantear este tratamiento.

Sr. SECRETARIO.- Y como tiene que pasar por el Consejo Superior y después lleva bastante tiempo la confección del título, es que pedimos el tratamiento sobre tablas, para no perder dos o tres semanas, porque quizás no esté hecho el título para cuando esté en el país.

El resto del currículum, que es realmente impresionante, está sintetizado además de la carta que leyó el señor Vicedecano y que elevé como director del Instituto de Derechos Humanos.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Una aclaración, lo que estamos considerando es nominar para el otorgamiento del máximo grado académico que concede la Universidad Nacional de La Plata.

A mí, en lo personal, no me gusta tratar sobre tablas una nominación de honoris causa porque, siendo el mayor grado académico que reconoce la UNLP, considero que necesita un debate y un análisis en comisión mínimamente, acorde con un expediente con semejante reconocimiento, esto sin descalificar los méritos ni el currículum del propuesto.



Entiendo la urgencia porque venga al cierre del curso de la Maestría, lo voy a acompañar pero dejo asentado que, para mí, un tratamiento de honoris causa, al menos, debe tener despacho de comisiones y un debate en el seno de las mismas con una antelación mínima que no es de diez o quince minutos en una sesión.

Entonces, nominar a una persona para que se le otorgue el máximo grado académico necesita, por lo menos, no sólo el debate sino que quede claro que lo estamos premiando porque realmente lo merece.

Reitero, sin desmerecer la valía del propuesto ni las razones expuestas por el profesor Salvioli, me parece que este tipo de expedientes necesitan un poco más de estudio y de análisis; y creo que los consejeros también necesitan su tiempo. Conocemos de urgencias y de necesidades que la política universitaria tiene para usar estas nominaciones, pero sepan comprender que los consejeros merecemos tener tiempo para estudiar y debatir en comisiones, como se hace con todos los expedientes, los que, en su gran mayoría, figuran en el orden del día.

Simplemente eso, señor Decano.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de la solicitud presentada por el profesor Salvioli.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar proponerle al Consejo Superior de la Universidad el otorgamiento del título de doctor honoris causa al profesor Juan Ernesto Méndez.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 18.- CONMEMORACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES.-

Sr. DECANO.- Deseo recordar algunas fechas porque me parecen importantes.

Unas tienen que ver con hechos lindos y para festejar, como el Día del Estudiante, el 21 de septiembre. Felicitaciones al claustro estudiantil y a quienes por ahora tienen ese privilegio de ser estudiantes de la carrera.

Otra, para los colegas profesores, un saludo porque también se celebró el Día del Profesor.

Y algunas fechas no tan lindas pero que, como siempre decimos en esta Facultad, más allá de lo jurídico se asientan sobre los valores de memoria, verdad y justicia, tres pilares de un régimen democrático que tanto le ha costado y le cuesta diariamente construir a la Argentina.

En ese sentido, quiero recordar que el 16 de septiembre se cumplió otro aniversario de la trágica Noche de los Lápices, en la que desaparecieron estudiantes de nuestra ciudad. Esto también ha sido motivo de marchas y acompañamiento por distintas organizaciones.



Me parece que nosotros, a veces, nos enmarcamos en el tratamiento de las cosas diarias y por ahí nos olvidamos recordar hechos que sobre todo han constituido la máxima violación del Derecho: la desaparición forzada de personas.

Y también otra deuda, ya de la democracia y del país, es la desaparición de Jorge Julio López, ocurrida hace tres años; una desaparición que todavía como sociedad nos resulta inexplicable y por la que también una Facultad de Derecho nunca debe dejar de insistir y de exigir porque Jorge Julio López aparezca con vida.

Sra. SECRETARIA.- Con relación a las fechas ligadas a la memoria, verdad y justicia, el 20 de septiembre se cumplieron veintiocho años de la entrega el informe de la CONADEP, que también está vinculado a que esa memoria y esa verdad haya comenzado a esclarecerse y conocerse.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 55.

-----*La presente es una desgrabación taquigráfica de la sesión del Honorable Consejo Directivo. La asistencia y el resultado de las votaciones, además, fueron confirmadas por la División Consejo Directivo.*-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133

-----*Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2012 (Acta N° 395). **CONSTE.***-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133